



"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 23/2018**

Buenos Aires, 06 de agosto del 2018

Licitación Pública N° 240/SIGAF/2018

Actuación: Expte. N° 2018-11.341.171-MGEYA-DGTYTRA

Rubro: PLAN DH16/2018 "DEMARCAACION HORIZONTAL PARA DARSENAS DE ASCENSO, DESCENSO DE PASAJEROS; ESPECIOS DE CARGA Y DESCARGA; Y CORDONES DE OCHAVAS"

Autorizante: Resolución N° 269-SECTTRANS-2018

Apertura: 11 de Julio de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 64.735.000.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

- **FEVIAL SA:** Monto de la Oferta PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$18.541.500.) **DARSENAS DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS-TRABAJO N°1-**
- **CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI:** Monto de la oferta PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 25/100 (\$3.374.758.25) **ESPACIOS DE CARGA Y DESCARGA-TRABAJO N°2-**
- **LINOTOL ARGENTINA SACCIF:** Monto de la oferta PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 48.994.400.-) **CORDONES DE OCHAVAS-TRABAJO N°3-**

**OBSERVACIÓN:**

En función de los informes económicos financieros (IF-2018-19922715-DGTALMDUYT; IF-2018-20719051-DGTALMDUYT, legales (IF-2018-19681086-DGTALMDUYT e IF-2018-20685194-DGTALMDUYT) y técnicos (IF-2018-20240985-DGTYTRA; IF-2018-20725254e IF-2018-20342200 -DGTYTRA) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1.4.2 del PCG: "Preadjudicación", y en uso de las facultades conferidas en los puntos 1.4.1 del PCG "Ampliación de Informes" y 2.3.3 del PCP: "Anuncio de la Preadjudicación"; y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF – Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA- -DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanación; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Acta de fecha 25/07/2018 a los oferentes FEVIAL SA.; LINOTOL ARG SACCIF; CLEANOSOL ARG SAICFI.

A tal efecto, las firmas **FEVIAL SA; LINOTOL ARG SACCIF; CLEANOSOL ARG SAICFI**, acompañaron dentro del plazo previsto, documentación faltante, complementando la totalidad del requerimiento formulado mediante el Acta aludida.

Por lo expuesto y, en virtud la documentación presentada por las empresas señaladas, resultaron cumplidos por los referidos oferentes todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En tal sentido, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra PLAN DH16/2018 "DEMARCACIÓN HORIZONTAL PARA DARSENAS DE ASCENSO, DESCENSO DE PASAJEROS; ESPACIOS DE CARGA Y DESCARGA; Y CORDONES DE OCHAVAS" sea adjudicada a las empresas **FEVIAL SA; CLEANOSOL ARG SAICFI; LINOTOL ARG SACCIF** por resultar sus ofertas convenientes a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:**

Las ofertas preadjudicadas resultan convenientes conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos - financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.

#### **APROBACIÓN:**

#### **PUBLICACIÓN:**

  
Arq. Alvaro García Restá  
Subsecretario de Proyectos Urbanos  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

  
JUAN JOSÉ MENDEZ  
Secretario de Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

  
ESTEBAN GALUZZI  
Subsecretario de Tránsito y Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte